CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 10/2021

A despacho de la señora Juez la aceptación del cargo de apoderado de oficio que hace el profesional del derecho designado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. Juzgado: 17001-40-03-003-**2020-0420- 00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Agregar a estas diligencias de AMPARO DE POBREZA solicitada por la señora MARTHA LUCIA PAMPLONA, el escrito de aceptación del cargo que hace el profesional del derecho designado, para que obre dentro del mismo.

Con dicha aceptación se tiene por posesionado del cargo de apoderado de oficio de la señora MARTHA LUCIA PAMPLONA en esta solicitud de AMPARO DE POBREZA y se enviara copia de las actuaciones adelantadas al correo indicado por el mismo.

Así mismo y agotado el trámite de estas diligencias se ordena el archivo de las mismas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 043 del 12/03/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.